



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

**Expediente n.º:** 1272/2018

### **Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Modificación de Crédito núm. 27/2018.

**JUSTIFICACIÓN EXpte:** No existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto de gastos municipal del ejercicio 2018, para la ejecución de los gastos citadoS, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada por los siguientes motivos:

1- *Por cuanto se hace necesario asumir el coste de 4.199,16 euros correspondiente a la aportación municipal correspondiente a la financiación de los proyectos enmarcados en el plan regional de integración social 2018, conforme al anexo de financiación para el ejercicio de 2018, del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y este Ayuntamiento, incorporado al expediente electrónico núm 1195/2018*

2- *Previendo una posible convocatoria de subvenciones de otros organismos públicos para la financiación de inversiones y no disponiendo de una cartera de proyectos de inversión para su presentación, es por lo que se hace necesario encargar la redacción de varios proyectos básicos y de ejecución al Arquitecto municipal: cubierta en patio de colegio Santa Ana, intervención en hogar del jubilado para remodelación de los aseos y sala general, acondicionamiento nave cámara agraria y y accesibilidad escalera en casa de la cultura, suponiendo dichos trabajos un coste de 2.000,00 euros.*

**Fecha de iniciación:** 30/04/2018

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el informe de Secretaría de fecha 30 de abril de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 30 de abril de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 27/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de la misma área de gasto , por importe de 6.199,16 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Aportación municipal Pris/2018

#### **Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

241	13101	Retribuciones Personal laboral Temporal- Pris 2018	1.585,08
241	16000	Seguridad Social y Mutuas- Pris 2018	591,06
241	22199	Otros suministros Pris 2018	1.933,02
241	23020	Dietas personal no directivo Pris 2018	90,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.199,16</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
231	48000	Ayudas de urgencias a instituciones y familias necesit
		<b>TOTAL GASTOS</b>

### 2- Gastos redacción proyectos inversión

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
151	64000	Redacción varios proyectos de obra
		<b>TOTAL GASTOS</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
151	22706	Estudios y trabajos técnicos
		<b>TOTAL GASTOS</b>



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

---

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO ACCIDENTAL

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**